

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de



una patente de INVENCION por veinte años en España

a favor de

Don Manuel LLORCA PASCUAL, vecino de A L C O Y (ALICANTE),

por

" UN PRODUCTO INDUSTRIAL QUE CONSISTE EN GUATAS DE CAÑAMO, YUTE, LINO, RAMIO Y OTRAS FIBRAS VEGETALES, EN SUSTITUCION DE LAS DE ALGODON "

=|||||||&|||||||

Conocido es el producto denominado guatas (también se le denomina con los nombres de boatas y huatas), que se obtiene de los trapos de algodón, los que convenientemente triturados, pasan después a ser cardados y engomados, formando con el producto resultante una especie de mantas, acolchadas o almohadillados que tienen aplicaciones diversas en el comercio y en la industria, en la confección de trajes, para enguatar prendas, para envases y otros.

La patente que se solicita se refiere a guatas obtenidas de trapos, trozos de arpilleras, sacos y otros envases usados, hechas con tejidos de yute, cañamo, lino, ramio y otras fibras vegetales.

Estos trapos o residuos de tejidos, de las fibras indicadas, son en primer lugar lavados, pasando después al aparato o máquina llamado Diablo, que los tritura dejándolos en fibras que después de tintados en el color que se desee, entran en una máquina llamada Emborradora, que deja las indicadas fibras cardadas y formando un acolchado o manta que, por último, se engoma por ambas caras.

La operación del engomado puede efectuarse por pulverización



y a muñeca, y el secado, por medio de un cilindro a vapor, o al aire libre. El engomado se practica con materias a base de féculas y gomas, indistintamente, según la economía que requiera la clase de guata que se fabrique.

En resumen : Se practican iguales operaciones y con las mismas máquina y aparatos que se emplean para fabricar las guatas con trapos de algodón, constituyendo la novedad en las que son objeto de esta patente la materia de que proceden que la constituyen los trapos y residuos de tejidos de fibras de yute, cañamo, lino, ramio y otras vegetales no empleadas hasta ahora en dicha fabricación.

Estas guatas resultan más económicas que las de algodón y de mayor resistencia y duración por su larga fibra que les dá más esponjosidad y más fortaleza.

- N O T A -

En resumen : Se reivindica en esta patente guatas con residuos de tejidos y trapos de yute, cañamo, lino, ramio y otras fibras vegetales, para destinarlas a las mismas aplicaciones que las guatas de algodón, actualmente conocidas, y preparadas por el mismo procedimiento que éstas.

Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España
" UN PRODUCTO INDUSTRIAL QUE CONSISTE EN GUATAS DE CAÑAMO, YUTE, LINO, RAMIO Y OTRAS FIBRAS VEGETALES, EN SUSTITUCIÓN DE LAS DE ALGODÓN ".

TODO CONFORME queda expresado en ésta Memoria que consta de dos hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 8 de ABRIL de 1926

Miguel Muñoz